

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1992, los contratos de los agentes de la Secretaría Letrada de Informática que a continuación se detallan:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Vacante	prosecretario administrativo
Vacante	Auxiliar superior de 1a.
CANAVESE Duilio Eliseo	Auxiliar superior de 6a.
GARNELO Mario	Auxiliar superior
BECERRA Juan Carlos	Auxiliar principal de 6a.
Vacante	Auxiliar Principal de 6a.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA LETRADA DE INFORMÁTICA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION